

Medidas de accesibilidad electoral

Votar es un derecho

Promueven y garantizan el ejercicio del derecho al voto y la participación política en condiciones de igualdad a toda la ciudadanía.



Personas con discapacidad



Personas con limitaciones permanentes o transitorias



Personas mayores



Personas embarazadas



Personas con niños

Todas las medidas se encuentran en la Normativa Electoral y son un derecho.



Prioridad de voto

Podés votar sin hacer la fila.
Pedile a la autoridad de mesa que te permita votar sin esperar.



Cabina de Votación Accesible (CVA)

La Cabina de Votación Accesible está instalada en el espacio más cercano al ingreso del establecimiento de votación y de más fácil acceso.



Voto asistido

Si precisás apoyos para votar, podés:
- Ser asistido por una persona de tu confianza.
- O pedirle asistencia a la autoridad de mesa.



Perro de asistencia

Si te acompaña un perro de asistencia o de servicio, podés ingresar con él al establecimiento y a la cabina de votación.



Plantilla guía

Podés pedirle a la autoridad de mesa una plantilla guía para firmar el padrón.
También puede firmar en tu lugar si lo necesitás.